



MACROPROCESO: INVESTIGACIÓN Y
EXTENSIÓN

Código: N-FT-06.005.003

Versión: 0.0

FORMATO ACTA
COMITÉ EXTENSIÓN SEDE BOGOTÁ

Página 1 de 11

SESIÓN N.º 07 -2016

FECHA: 30 de agosto de 2016

HORA DE INICIO: 10:00 a. m.
HORA FINAL: 1:00 pm.

LUGAR: Salón de Música, Biblioteca
Central

AGENDA

Siendo las 9:00 a.m., comienza el Comité de Extensión de la Sede Bogotá con la siguiente agenda

Orden del día:

1. Revisión del quórum
2. Aprobación del acta anterior.
3. Solicitud de NO distribución de costos indirectos del proyecto: 16.01 MEN.A CTO.893/2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Facultad de Artes.
4. Solicitud de no distribución de costos indirectos del contrato 16 02 SFC.I, Cto. SF.8-001-2016, suscrito entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la Facultad de Artes.
5. Solicitud de no distribución de costos indirectos del Contrato Interadministrativo No. 2386 de 2016, suscrito entre la Secretaría de Educación y la Facultad de Medicina
6. Solicitud disminución transferencias para el convenio interadministrativo No. 343 de enero de 2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, para la financiación del proyecto "Transnacionales y ataques a sindicalistas en Colombia".
7. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ

INSTALACIÓN: El profesor Diego Torres en su condición de presidente delegado instala el Comité de Extensión. El Profesor torres recuerda que el comité es indelegable, sin embargo las personas que están representando o acompañando a los integrantes oficiales del Comité pueden permanecer, sin embargo solo tiene voz pero no voto.

El representante Profesor Pedro Agustín Pérez ante el Consejo de Sede, se presenta porque es la primera vez que asiste a las sesiones del Comité, este obedece a que la División de Extensión no había recibido la notificación formal de la delegación y por lo tanto no se había invitado al profesor Pérez para participar en las sesiones correspondientes. El representante profesoral recuerda que, el acuerdo 036 es claro y que no admite delegados siendo el vicedecano el representante legal. No hay inconveniente en que permanezcan solamente con voz, aunque es un cuerpo consultivo ante el Consejo de Sede y acá solo salen recomendaciones.

1. **REVISIÓN DEL QUÓRUM:** La sesión del Comité comienza con 9 integrantes con voz y voto, el profesor Torres agradece la asistencia y menciona que hubo un pronunciamiento muy importante de parte del Consejo de Sede frente al tema de las solicitudes de costos indirectos en los proyectos de extensión. El llamado de atención es a que se realice un estudio más cuidado por parte del Comité a este tipo de solicitudes, adicionalmente no se pueden pretender que la gestión de los proyectos tenga que depender de la eximición o no de los costos. Hay que presentar muy detalladamente en que se invertiría estos rubros y porqué. Este es un órgano consultivo y los proyectos se pueden presentar ante el Consejo de Sede, este puede o no tomar en cuenta el concepto del Comité, pero quien tiene que defender estos proyectos son las facultades que solicitan el proceso. Los

representantes en el Comité son los Vicedecanos y directamente en el Consejo de Sede son los decanos. Un caso reciente en Ingeniería fue cuando el Decano estuvo muy empoderado del proceso y es una buena opinión de cómo debería llevarse a cabo.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

3. SOLICITUDES TRAMITE COMITÉ DE EXTENSIÓN.

3.1 Solicitud de NO distribución de costos indirectos del proyecto: 16.01 MEN.A CTO.893/2016, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Facultad de Artes.

El Vicedecano de Investigación y Extensión menciona que el proyecto está vigente financiado por \$1.260.000.000 y tiene como fecha de liquidación el 13 de diciembre de 2016. El representante profesoral menciona que la solicitud pareciera un hecho cumplido en la manera que ya fue aprobado y se encuentra en ejecución, adicionalmente dice que hay dos aspectos que fueron preocupación para el Consejo de Sede en este tipo de casos, primero que las solicitudes fueran claramente justificadas, y segundo que este tipo de solicitudes se estaban convirtiendo en una cuestión mecánica sin el análisis detallado para cada caso. Se pregunta, por qué no se pudo prever la posibilidad de los costos indirectos de un proyecto que en este momento se encuentra en ejecución, por qué esta solicitud no se hizo previa al inicio del proyecto y por qué en este momento se está mirando por algún impacto presupuestal; Si se tiene que hacer la exención de costos indirectos y los problemas que ahora tenemos que afrontar, Cómo dar un aval cuando es un proyecto que está en curso y que de hecho se justifica como un hecho cumplido y sabemos que desde el punto de vista legal, los hechos cumplidos son presuntamente ilegales.

La facultad de Ciencias: menciona que no Es un hecho cumplido en la medida que el proyecto aún no ha finalizado. El representante Profesoral dice que si es un hecho cumplido porque quien aprueba esta exención es el consejo de Sede, pero debido a que existe una sustentación del proyecto y que en algún momento se cuestionó porque uno consideraba que el proyecto era viable sabiendo que podía conseguir la aprobación de exención de transferencia. Es importante consultar con la facultad correspondiente qué hizo al comienzo de este proyecto que se inició en mayo de este año. En el Acuerdo 036 menciona que se podrá aprobar o no aprobar la no distribución de los costos indirectos cuando se empleen locaciones que sean externas a la Universidad, por qué se puede asimilar a una instalación externa, pero el edificio de la Nieves aunque está fuera del campus, y que es donde se está realizando el proyecto sigue siendo de la Universidad. La facultad de Artes menciona que aun cuando el edificio es de la universidad, la facultad ha hecho un inversión importante en los últimos cinco años para su mantenimiento.

El jefe de extensión recuerda que este proyecto se hizo porque el Ministerio de Educación llamó para ejecutarlo en su etapa final, en su momento se reunieron Medicina Ingeniería y Artes para definir y la profesora Diana Quimbayo estuvo al frente, la universidad actuó por conveniencia administrativa ya que el Ministerio necesitaba un ejecutor y la universidad tenía la capacidad de resolverlo. Finalmente la facultad de Artes asumió los costos y la ejecución del proyecto.

El representante del profesorado argumenta que los \$44.700.000 de los costos indirectos, son necesarios tenerlos discriminados para poder revisar el otorgamiento de aval. El jefe de extensión menciona que por ejemplo gastos como el pago de la vigilancia a cuánto ascienden los costos del proyecto, la pregunta es si el valor es superior o inferior de los costos.



El representante profesoral dice que se debe hacer el detalle para hacer algo serio, es un proyecto en curso y consume costos directos e indirectos, adicionalmente muchos de los rubros ya se ejecutaron y precisamente esa es una de las preocupaciones del Consejo de Sede.

La facultad de Ingeniería argumenta que porque muchas veces no se hacen estas atribuciones antes de realizar el proyecto, muchas veces en la negociación de los porcentajes pueden variar para tener garantía de un posible éxito. Con el contrato no se configura el hecho cumplido, entonces entenderíamos que no hay un hecho cumplido, de esta manera una vez se liquide entonces no hay un hecho cumplido. Otra cosa es que los costos indirectos son el 15% por ciento de los costos, para este caso las transferencias se están solicitando para apoyar el pago de los servicios del mismo edificio.

El representante profesoral propone que si hay una norma que reglamente al exención o no de costos indirectos que no responde a la necesidad de los proyectos se debería modificarla, la norma tiene que ser eficaz y adecuada a la realidad. Ahora, si hay un hecho cumplido hay que aclararlo. Si deberíamos ir fijando políticas en ese sentido. Si este proyecto es de 1.260 millones, la norma puede ofrecer la no exención, pero cuando se presenta la propuesta se debe saber. El consejo de Sede cuestiona porque después de de un ejercicio de planeación suceden este tipo de solicitudes. El consejo se encuentra en una posición incómoda para aprobar estas situaciones, por que se presentan al inicio de las ejecuciones, es decir por qué no se hacen antes que impide que previamente no se estructure los costos indirectos en la realización del proyecto.

El jefe de extensión expresa que los costos indirectos son muy importantes para la Sede, que se pueda pagar servicios obras de infraestructura prioritarias. La petición a los miembros del comité, si el proyecto está bien estructurado dentro de las normas y el del mismo proyecto, es revisar la posibilidad de aval, de entrada no debemos pedir exención a menos que se salga de las manos, por ejemplo, el dólar subió y se sale de lo presupuestado, costos del agua y de la luz. Con este proyecto se le está brindando un servicio al Ministerio, igualmente se realizó de forma expedita y se consideró adicionalmente que dentro del proyecto se tendría en cuenta el apoyo al Ministerio de Educación si utilizamos estos costos indirectos porque la Facultad de Artes no contaba con el recurso financiero, ni la infraestructura para este proyecto.

El representante profesoral argumenta que en el parágrafo 2 del artículo 136 se menciona que el valor de los costos indirectos se distribuirá de manera proporcional en los niveles nacionales, no se distribuir a dicho porcentaje en aquellas actividades, proyectos o programas en planes de extensión que por falta de infraestructura de la universidad deban realizar actividades por fuera de sus instalaciones. Si uno no está consumiendo infraestructura pues no tendría por qué cargar esos costos indirectos, en este caso los recursos serán administrados por la unidad ejecutora que deberá ser justificada en el Consejo de Facultad, ahora si uno sabe dónde se va realizar el proyecto pues debe prever el aval de exención.

La facultad de Odontología menciona que como integrante del Comité estamos viniendo a este cuerpo colegiado para hablar siempre de lo mismo, que se lleva años exponiendo y debatiendo las mismas problemáticas en el tema de los las transferencia de costos indirectos. El jefe de la División de Extensión dice que el gran problema que tenemos es que desafortunadamente cada caso se tiene que investigar en detalle. La razón es que existen varias modalidades de extensión y especialmente en la de Servicios Académicos se presenta una enorme cantidad de actividades que son muy puntuales.

La facultad de Artes expone que las excepciones se convierten en costumbre, sin embargo para el caso de la faculta de Artes, actualmente se tiene una crisis muy grave, algunos inconvenientes se pueden prevenir pero uno no puede asumir calamidades inesperadas. La facultad a través de los proyectos de extensión ha contado con bueno ingresos, por lo que nunca se presentaban este tipo de solicitudes, si hubo una época dorada, fue



MACROPROCESO: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Código: N-FT-06.005.003

Versión: 0.0

**FORMATO ACTA
COMITÉ EXTENSIÓN SEDE BOGOTÁ**

Página 4 de 11

SESIÓN N.º 07 -2016

bueno pero ahora no, las condiciones no siempre son las ideales. Ahora no tenemos dinero ni siquiera para cubrir los mínimos gastos. Si se cambian los factores, entonces se va a tener otra situación más difícil, me parece que estamos haciendo un reverso. Es preocupante porque necesitamos fondos para que cubran los mínimos gastos, la facultad no cuenta actualmente con recursos para el profesorado de primer semestre, eso sumado a no contar con el edificio de la facultad lo que ha evidenciado una falta de espacios enorme.

El representante profesoral expresa que en el tema financiero de los costos indirectos hay que promover alguna iniciativa para que no haya ambigüedad, igualmente se debe presentar correctamente los costos indirectos y su inversión para dar el aval.

La directora del CID recuerda que el Comité puede hacer todas las observaciones y establecer diferentes mecanismos para apoyar a las facultades, sin embargo este es un órgano netamente consultivo. El representante expresa que el Consejo de Sede mencionó que no lo podía aprobar porque no hay una sustentación y entonces se tomará una decisión correspondiente, por lo cual esta solicitud fue devuelta al Comité, y luego se pase de nuevo al Consejo.

La facultad de ingeniería menciona que uno puede asumir que no es un hecho cumplido porque antes que se hiciera la ejecución se realizó la distribución de los costos indirectos, sin embargo para esta solicitud es necesario tomar una decisión frente a la aval o no aval, es importante clarificar el tema cuanto antes, e igualmente se debe surtir este paso para que el Consejo de Sede reciba formalmente la petición; no solo la facultad sino también el financiador externo está esperando la respuesta, no se puede dejar el proceso varios meses en el limbo, es por este tipo de inconvenientes que muchas veces los proyectos no son liquidados a tiempo. También es importante que los integrantes del Consejo de Sede conozcan la dinámica de los proyectos, una evidencia clara del desconocimiento de la dinámica de los proyectos por parte de la Sede fue la nueva reglamentación que pretendieron hacer la cual mostraba claramente una evidencia del desconocimiento de algunos procesos de extensión, adicionalmente si el representante profesoral tiene la posibilidad de asistir al Consejo de Sede también lleve esas inquietudes.

El representante profesoral argumenta que frente a lo que menciona la facultad de ingeniería, que si la norma realmente responde a la particularidad y la conveniencia, nuevamente se ratifica si la norma no es adecuada se puede tomar la iniciativa de modificarla, sin embargo se resalta que la propuesta del proyecto se debe tener en cuenta que desde el diseño del mismo se pueden tener precisiones sobre la distribución presupuestal, ahora, también se reconoce que muchas veces el presupuesto inicial puede cambiar por múltiples factores, pero identificar esos escenarios a tiempo temprano permitirán que el Comité y el Consejo tomen decisiones acertadas. Finalmente se manifiesta la necesidad de evidenciar en que parte del ciclo se está fallando teniendo en cuenta la lógica y particularidades de cada facultad.

El jefe de extensión recuerda que cada facultad tiene su propia dinámica en el tema de las actividades de extensión, dependiendo de sus potencialidades y maneras como lo desarrollan y como entienden el proceso. Eso es muy beneficioso, no se puede tener un sistema unificado.

La facultad de Odontología resalta sobre el trámite que se sigue en el caso de la exención de los costos indirectos, pues el primer escenario que se debe surtir es el Consejo de Facultad, luego el comité de Extensión, y finalmente el Comité de Sede. Cada una de estas instancias se reúne una vez al mes. Entonces para tramitar antes los costos indirectos necesitaríamos cuatro meses antes, lo cual no tiene sentido, por eso es importante lo que dice la facultad de ingeniería y es importante que el Consejo lo conozca.

La facultad de Artes señala que no ha visto ejemplos de proyectos que han presentado en el Comité en el



proceso preliminar a su aprobación sino que siempre se presentan las solicitudes cuando el proyecto ya se encuentra en la fase de ejecución.

El jefe de extensión comparte que la función de extensión en la universidad nacional movió en el 2015 cerca de 123 mil millones de pesos. Está asociado a servicios académicos, y en general estos proyectos se piden exenciones son servicios académicos son muy puntuales comparados con el grueso que le ingresa a la universidad.

El representante profesoral argumenta que el debate son costos directos e indirectos y lo que le queda finalmente le queda a la universidad, estos recursos podrían ayudar a cubrir gastos tan necesarios como la infraestructura. Adicionalmente menciona que se debe dar una mirada muy cuidadosa al asunto y ser propositivos, se debe intentar estandarizar muchos procesos porque la universidad carga varios problemas administrativos. Hay que estandarizar los proyectos, ver que es lo que hay que subsanar, se debe hacer un análisis y presentar una modificación de normas, acuerdos resoluciones que permitan una mejor gestión.

El jefe de extensión somete a votación del comité la aprobación de la recomendación exención de costos indirectos, el resultado de la consulta se presenta a continuación.

Integrante Comité	Aval	No aval	Abstención
Jefe de Extensión Sede	X		
Facultad de Artes	X		
Facultad de Ciencias	X		
Centro de Investigación y Desarrollo	X		
Facultad de Enfermería	X		
Facultad de Ingeniería	X		
Facultad de Odontología	X		
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	X		
Representante profesoral		X	

4. Solicitud de no distribución de costos indirectos del contrato 16 02 SFC.I, CTO. SF.8-001-2016, suscrito entre la superintendencia financiera de Colombia y la facultad de artes.

La facultad de artes hace su exposición y revela la gran crisis por la cual la Facultad de Artes (justificación similar a la presentada en el punto anterior). El jefe de Extensión propone que como la argumentación es similar a la solicitud anterior se realice la votación.

El resultado de la consulta se presenta a continuación.

Integrante Comité	Aval	No aval	Abstención
Jefe de Extensión Sede	X		
Facultad de Artes	X		
Facultad de Ciencias	X		
Centro de Investigación y Desarrollo	X		



MACROPROCESO: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Código: N-FT-06.005.003

Versión: 0.0

FORMATO ACTA
COMITÉ EXTENSIÓN SEDE BOGOTÁ

Página 6 de 11

SESIÓN N.º 07 -2016

Facultad de Enfermería	X		
Facultad de Ingeniería	X		
Facultad de Odontología	X		
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	X		
Representante profesoral		X	

5. Solicitud de no distribución de costos indirectos del contrato interadministrativo no. 2386 de 2016, suscrito entre la secretaria de educación y la facultad de medicina.

La Profesora Sandra Maritza Cubillos como directora del proyecto agradece la oportunidad y seguidamente comienza su exposición (Se anexa al acta).

Entre los elemento más importantes de la directora del proyecto se resaltan los siguientes:

La interventoría a servicios de suministro de alimentación del departamento de nutrición humana-facultad de medicina, ejerce control y vigilancia sobre el eficaz suministro de alimentación en coherencia con los recursos asignados en cada uno de los programas y proyectos de alimentación y nutrición intervenidos; beneficiando así a los usuarios del mismo, trayendo consigo el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales y la generación del conocimiento en alineación con el fin misional de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. D.C. El Proyecto de extensión de interventoría refleja la integración de las funciones misionales de la Universidad al propiciar espacios para la docencia y la investigación a través de:

- A. Facilitar el desarrollo de prácticas académicas (38 estudiantes) y 10 trabajos de grado.
- B. Conformación a partir del 2010 del grupo de investigación "Evaluación de planes, programas y proyectos en el campo de la alimentación y nutrición humana". Clasificación C.
- C. Ha participado en eventos nacionales e internacionales.
- D. Desarrolló el proyecto de extensión solidaria "Implementación de recursos didácticos de la Interventoría a servicios de suministro de alimentación, como herramienta para fortalecer la educación alimentaria y nutricional en preescolares"
- E. Cuenta con 2 semilleros de investigación

El representante profesoral pregunta si el proyecto finalizaría este año, cuantas personas están vinculadas en al mismo y si habría una posible adición. La directora del proyecto que finalizaría inicialmente este año y actualmente se está negociando una posible adición, son 170 personas vinculadas. La facultad de Enfermería que este tipo de proyectos simplemente cumple con la normatividad en la cual permite no distribución de los costos indirectos cuando se realiza el proyecto fuera de las instalaciones, por lo cual no valdría por parte del Comité hacer un mayor análisis; la directora del proyecto complementa argumentando que la norma lo permite y que en esos términos se hace la negociación.

El jefe de Extensión menciona que es importante intentar no negociar tomando como un hecho aprobado que no se distribuirán los costos indirectos cuando las actividades se hacen fuera de la universidad. El representante profesoral menciona que inicialmente el arriendo se podría tomar como un costos directo sin embargo pasa a un costo indirecto, la directora del proyecta menciona que cuando se negocia con la entidad no se puede hablar que el proyecto paga arriendos como costos directos e igualmente cobra los espacios en los costos indirectos, esto es visto como un doble pago. El representante profesoral resalta como esta solicitud fue realizada desde el inicio de la ejecución del proyecto.

El resultado de la consulta se presenta a continuación.



Integrante Comité	Aval	No aval	Abstención
Jefe de Extensión Sede	X		
Facultad de Artes	X		
Facultad de Ciencias	X		
Centro de Investigación y Desarrollo	X		
Facultad de Enfermería	X		
Facultad de Ingeniería	X		
Facultad de Odontología	X		
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	X		
Representante profesoral	X		

6. **Solicitud de disminución de transferencias para el Convenio Interadministrativo No. 343 de enero de 2014, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, para la financiación del proyecto “Transnacionales y ataques a sindicalistas en Colombia”.**

Nota preliminar. En la agenda remitida con la invitación a la sesión del Comité no se incluyó este punto, sin embargo por solicitud del representante profesoral se sometió a votación si se incluía o no este punto en la agenda, a continuación se presenta la votación:

Integrante Comité	Aval	No aval	Abstención
Jefe de Extensión Sede	X		
Facultad de Artes	X		
Facultad de Ciencias	X		
Centro de Investigación y Desarrollo	X		
Facultad de Enfermería	X		
Facultad de Ingeniería	X		
Facultad de Odontología	X		
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	X		
Representante profesoral		X	

El punto se agenda en la sesión del Comité de Extensión.

El director del proyecto agradece ser escuchado y comienza su intervención explicando cómo tras haber cometido un error involuntario en las transferencias él pretende se le vote el aval positivamente en la solicitud de la disminución de transferencias para el convenio interadministrativo referido anteriormente, celebrado entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Universidad nacional de Colombia – Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.

El Comité por unanimidad recomienda hacer una exposición más detallada para tener mejores argumentos ante el Consejo de Sede.

El director del proyecto expone que entre el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Universidad Nacional de

Colombia Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, se celebró el convenio interadministrativo N° 343 de enero de 2014, para la financiación del proyecto “Transnacionales y ataques a sindicalistas en Colombia”, bajo la dirección del profesor Juan Gabriel Gómez Albarello y el cual tuvo por objeto: “Determinar si el asesinato de trabajadores sindicalizados en zonas de producción de las empresas transnacionales Chiquita y Drummond en el período 1995-2005 obedece a un patrón de represión letal de la actividad sindical y los mecanismos que explican dicho patrón.”

En la propuesta realizada se cometió un error de cálculo en la etapa de planeación, presentándose un déficit en el valor de las transferencias y el cual se evidencio en la etapa final. Al proyecto le fue aprobada una partida destinada a las transferencias por valor de \$ 17.778.199 la cual debió ser de \$ 28.749.304. Una vez ejecutado el proyecto y habiendo dado cumplimiento a los compromisos adquiridos, se realizó una solicitud de autorización para reajustar los valores de las transferencias, solicitud que fue negada, aduciendo cuestiones internas.

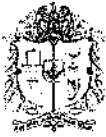
El proyecto presento una ejecución de \$ 111.267.120, valor sobre el cual se calculan las transferencias que se describen a continuación.

Transferencias generadas según acuerdo 036 de 2009 del CSU.

de Colombia

TRANSFERENCIAS	\$ 28.749.304
Costos Indirectos	\$ 4.125.891
Fondo de Investigación Universidad Nacional de Colombia	\$ 6.676.027
Fondo Especial de la Dirección Académica	\$ 5.563.356
Fondo Especial IEPRI	\$ 9.457.705
Fondo Nacional de Extensión Solidaria	\$ 1.112.673
Fondo de Riesgos para la Extensión UN	\$ 556.335
Dirección Nacional de Extensión	\$ 556.335
Dirección de Extensión de la Sede	\$ 556.335
Capacitación educación formal	\$ 144.647

El director del proyecto asumiendo la responsabilidad en el error de planeación cometido y debido a que se presenta un déficit de \$ 10.971.105, en el monto de las transferencias, el IEPRI solicita le sea autorizada la disminución total de los rubros que le corresponden, (Fondo Especial IEPRI, tercera parte de los Costos Indirectos), los cuales equivalen a \$ 10.833.002, se solicita también la aprobación para que el monto faltante por valor de \$ 138.103 se descuente equitativamente de los demás rubros. La distribución solicitada se describe a continuación:



Transferencias solicitadas.

TRANSFERENCIAS	\$ 17.778.199
Costos Indirectos	\$ 2.750.594
Fondo de Investigación Universidad Nacional de Colombia	\$ 6.615.204
Fondo Especial de la Dirección Académica	\$ 5.512.663
Fondo Especial IEPRI	\$ 0
Fondo Nacional de Extensión Solidaria	\$ 1.102.541
Fondo de Riesgos para la Extensión UN	\$ 551.269
Dirección Nacional de Extensión	\$ 551.269
Dirección de Extensión de la Sede	\$ 551.269
Capacitación educación formal	\$ 143.390

Debido a esta situación, se fortalecieron los controles y el acompañamiento por parte del área administrativa a las propuestas presentadas por el Instituto para la financiación y realización de sus proyectos de extensión.

El representante profesoral pregunta si adicional al IEPRI que otras instancias no recibirían las transferencias, el director del proyecto menciona que si se haría a todas menos \$142.000 lo cual sería distribuido en todas las instancias, igualmente se resalta que se debe dar este proceso de aval debido a que no se puede renunciar unilateralmente sino que se debe surtir el proceso al Consejo de Facultad y con ello poder realizar el acto administrativo con el cual se hace la disminución de la ficha financiera en el Sistema financiero y administrativo. Adicionalmente el director del proyecto menciona que la negación de esta solicitud generaría problemas para liquidar el mismo.

El representante profesoral recomienda que en el momento de ser presentada esta solicitud se cuente con todos los soportes necesarios ya que se entiende que es necesario buscar una pronta solución.

El resultado de la consulta se presenta a continuación.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**MACROPROCESO: INVESTIGACIÓN Y
EXTENSIÓN**

Código: N-FT-06.005.003

Versión: 0.0

**FORMATO ACTA
COMITÉ EXTENSIÓN SEDE BOGOTÁ**

Página **10** de **11**

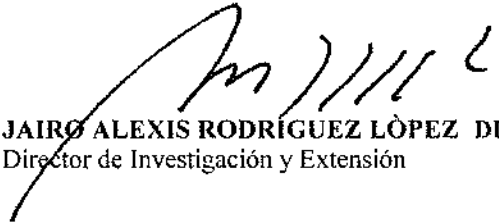
SESIÓN N.º 07 -2016

Integrante Comité	Aval	No aval	Abstención
Jefe de Extensión Sede		X	
Facultad de Artes	X		
Facultad de Ciencias	X		
Centro de Investigación y Desarrollo	X		
Facultad de Enfermería	X		
Facultad de Ingeniería	X		
Facultad de Odontología	X		
Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia	X		
Representante profesoral		X	

Se anexa lista asistencia complementaria: Sí

NO

Elaboró/Revisó: Kennicher Arias Roa


JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ DIEGO
Director de Investigación y Extensión


ALEJANDRO TORRES GALINDO
Jefe División de Extensión



**ANEXO 1.
Lista de asistencia**

DEPENDENCIA	NOMBRE	CONTROL ASISTENCIA
1. Director de Investigación y Extensión de la Sede- Jefe de la División de Extensión Sede	Diego Alejandro Torres Galindo	SÍ
2. Director Académico	Claudia Lucia Ordoñez	NO
4. Facultad de Ciencias Agrarias CIER	Heliodoro Arguello Arias	NO
5. Facultad de Artes	Paulo A. Romero	SI
6. Facultad de Ciencias	Carolina Chewing	SI
7. Facultad de Ciencias Económicas - CID	Mary Anali Vera	SI
8. Facultad de Ciencias Humanas	Constanza Moya	NO
9. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Daniel Libreros (Delegado por Decano)	NO-Asistió Andrés Francisco Carreño Benavides
10. Facultad de Enfermería	Alba I. Muñoz	SI
11. Facultad de Ingeniería	Sonia Esperanza Monroy- Directora del IEI.	SI
12. Facultad de Medicina	Juan Manuel Arteaga	NO
13. Facultad de Odontología	Martha Herrera Ruiz	SI
14. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Luis Polo Terán	NO
15. Representante Profesoral	Pedro Agustín Pérez	SI
16. Representante de estudiantes	Diego A. Cortés	NO

